

CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. HOMOLOGADA Nº 115/90 - ANEXO I - * RAMA HELADEROS *** AGOSTO 2020**

COMPRENDE: a los establecimientos que elaboren y/o vendan: Helados, Cremas, Postres Helados, Productos para Helados, Postres Batidos, Flanes y/o Productos afines. Todos de la zona de aplicación.-

INCREMENTOS: esta Escala Salarial surge del Convenio Nº 115/90 y su Art. 67º que mantiene las diferencias profesionales entre Categorías sobre los básicos reajustados por Acuerdo Salarial, según el siguiente detalle:

	BASICOS DESDE
	<u>Agosto'20</u>
ART. 67º : MINIMOS PROFESIONALES: Anexo Nº 1 Escala Salarial.-	
a) PERSONAL DE ELABORACION - EXPEDICION - MANTENIMIENTO	
Encargado General: Convencional con un 30% más que el Oficial *.....	\$ 60.093,45
Maestro Heladero: Convencional con un 20% más que el Oficial *	\$ 55.470,88
Encargado de Sección.....	\$ 48.087,17
Oficial Especializado y Oficial no Idóneo y/o Camarista	\$ 47.156,45
* Oficial o Mozo Salón o Camarera	\$ 46.225,73
<u>Control o Conductor de Reparto</u>	\$ 44.364,29
<u>Supervisores/as</u>	\$ 43.123,33
<u>Medio Oficial o Sereno o Mozo Mostrador</u>	\$ 41.882,37
<u>Calificado/a</u>	\$ 40.020,93
Ayudante.....	\$ 39.090,21
Peón o Lavacopas	\$ 32.885,42
<u>Capacitado/a a partir del 10º mes</u>	\$ 38.159,50
Operario/a del 7º al 9º mes	\$ 36.918,54
Práctico/a del 4º al 6º mes	\$ 33.505,90
Inicial hasta el 3º mes.....	\$ 31.023,98
Maestranza - Desde el 7º mes	\$ 33.505,90
Maestranza - Hasta el 6º mes	\$ 31.023,98
b) PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VENTAS	
Encargado General: Convencional con 30% más que Administrativo *	\$ 55.658,42
Encargado de Sección.....	\$ 48.088,38
Administrativo/a	\$ 42.814,17
Cajero/a	\$ 42.814,17
Auxiliar Administrativo/a ---- Auxiliar de Pedidos	\$ 40.021,94
Vendedor/a a partir del 10º mes.....	\$ 38.160,45
Auxiliar en Ventas del 7º al 9º mes ---- Repartidor a Domicilio	\$ 36.919,46
Práctico en Ventas del 4º al 6º mes	\$ 33.506,74
Inicial en Ventas hasta el 3ª mes	\$ 31.024,76
c) Aprendiz o cadete (a partir de 16 años) -Práctico desde el 12º mes..	
" " " " " - Colaborador del 6º al 11º mes	\$ 33.506,74
" " " " " - Colaborador del 6º al 11º mes	\$ 31.024,76
" " " " " - Ingresante hasta el 5º mes	\$ 27.922,17

NOTA A LAS PRECEDENTES Escalas se les debe incorporar los beneficios del Art. 61º EQUIPO DE ROPA; Art. 72º ESCALA DE ANTIGÜEDAD y

Art. 70: ASCENSOS RETRIBUTIVOS: las Categorías subrayadas a los 36 meses percibirán un 4% más.

REFORMADO EN ART. 85 Y 88 DESDE 01/01/07 –

Por expte. Nº 247550/05 las partes Empresaria y Sindical, han resuelto modificar, ampliar y/o conformar los Arts. 11 - 18 A – 20 - 20 A – 34 A – 67 –85 -86 y 88 del CCT. 115/90 que tendrán

aplicación desde el 01/01/2007.- Asimismo se Ratificó la conformación y vigencia del resto de los Arts. del mencionado Convenio Colectivo.-

CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. HOMOLOGADA Nº 115/90 - ANEXO I - * RAMA HELADEROS *** NOVIEMBRE 2020**

COMPRENDE: a los establecimientos que elaboren y/o vendan: Helados, Cremas, Postres Helados, Productos para Helados, Postres Batidos, Flanes y/o Productos afines. Todos de la zona de aplicación.-

INCREMENTOS: esta Escala Salarial surge del Convenio Nº 115/90 y su Art. 67º que mantiene las diferencias profesionales entre Categorías sobre los básicos reajustados por Acuerdo Salarial, según el siguiente detalle:

	BASICOS DESDE	
	<u>Agosto'20</u>	<u>Suma Fija Unica Vez NO REMUNERATIVA Noviembre'20</u>
ART. 67º: MINIMOS PROFESIONALES: Anexo Nº 1 Escala Salarial.-		
a) PERSONAL DE ELABORACION - EXPEDICION - MANTENIMIENTO		
Encargado General: Convencional con un 30% más que el Oficial *.....	\$ 60.093,45	\$ 7.500,00
Maestro Heladero: Convencional con un 20% más que el Oficial *	\$ 55.470,88	\$ 7.500,00
Encargado de Sección.....	\$ 48.087,17	\$ 7.500,00
Oficial Especializado y Oficial no Idóneo y/o Camarista	\$ 47.156,45	\$ 7.500,00
* Oficial o Mozo Salón o Camarera	\$ 46.225,73	\$ 7.500,00
Control o Conductor de Reparto	\$ 44.364,29	\$ 7.500,00
Supervisores/as.....	\$ 43.123,33	\$ 7.500,00
Medio Oficial o Sereno o Mozo Mostrador	\$ 41.882,37	\$ 7.500,00
Calificado/a	\$ 40.020,93	\$ 7.500,00
Ayudante.....	\$ 39.090,21	\$ 7.500,00
Peón o Lavacopas	\$ 32.885,42	\$ 7.500,00
Capacitado/a a partir del 10º mes	\$ 38.159,50	\$ 7.500,00
Operario/a del 7º al 9º mes	\$ 36.918,54	\$ 7.500,00
Práctico/a del 4º al 6º mes	\$ 33.505,90	\$ 7.500,00
Inicial hasta el 3º mes.....	\$ 31.023,98	\$ 7.500,00
Maestranza - Desde el 7º mes	\$ 33.505,90	\$ 7.500,00
Maestranza - Hasta el 6º mes	\$ 31.023,98	\$ 7.500,00
b) PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VENTAS		
Encargado General: Convencional con 30% más que Administrativo *	\$ 55.658,42	\$ 7.500,00
Encargado de Sección.....	\$ 48.088,38	\$ 7.500,00
Administrativo/a	\$ 42.814,17	\$ 7.500,00
Cajero/a	\$ 42.814,17	\$ 7.500,00
Auxiliar Administrativo/a ---- Auxiliar de Pedidos	\$ 40.021,94	\$ 7.500,00
Vendedor/a a partir del 10º mes.....	\$ 38.160,45	\$ 7.500,00
Auxiliar en Ventas del 7º al 9º mes ---- Repartidor a Domicilio...	\$ 36.919,46	\$ 7.500,00
Práctico en Ventas del 4º al 6º mes	\$ 33.506,74	\$ 7.500,00
Inicial en Ventas hasta el 3ª mes	\$ 31.024,76	\$ 7.500,00
c) Aprendiz o cadete (a partir de 16 años) -Práctico desde el 12º mes..		
" " " " " - Colaborador del 6º al 11º mes	\$ 31.024,76	\$ 7.500,00
" " " " " - Ingresante hasta el 5º mes	\$ 27.922,17	\$ 7.500,00

NOTA A LAS PRECEDENTES Escalas se les debe incorporar los beneficios del Art. 61º EQUIPO DE ROPA; Art. 72º ESCALA DE ANTIGÜEDAD y

Art. 70: ASCENSOS RETRIBUTIVOS: las Categorías subrayadas a los 36 meses percibirán un 4% más.

REFORMADO EN ART. 85 Y 88 DESDE 01/01/07 –

Por expte. Nº 247550/05 las partes Empresaria y Sindical, han resuelto modificar, ampliar y/o conformar los Arts. 11 - 18 A – 20 - 20 A – 34 A – 67 –85 -86 y 88 del CCT. 115/90 que tendrán

aplicación desde el 01/01/2007.- Asimismo se Ratificó la conformación y vigencia del resto de los Arts. del mencionado Convenio Colectivo.-

CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. HOMOLOGADA Nº 115/90 - ANEXO I - * RAMA HELADEROS *** DICIEMBRE 2020**

COMPRENDE: a los establecimientos que elaboren y/o vendan: Helados, Cremas, Postres Helados, Productos para Helados, Postres Batidos, Flanes y/o Productos afines. Todos de la zona de aplicación.-

INCREMENTOS: esta Escala Salarial surge del Convenio Nº 115/90 y su Art. 67º que mantiene las diferencias profesionales entre Categorías sobre los básicos reajustados por Acuerdo Salarial, según el siguiente detalle:

	BASICOS DESDE	
	<u>Agosto'20</u>	<u>Suma Fija Unica Vez NO REMUNERATIVA Diciembre'20</u>
ART. 67º: MINIMOS PROFESIONALES: Anexo Nº 1 Escala Salarial.-		
a) PERSONAL DE ELABORACION - EXPEDICION - MANTENIMIENTO		
Encargado General: Convencional con un 30% más que el Oficial *	\$ 60.093,45	\$ 7.500,00
Maestro Heladero: Convencional con un 20% más que el Oficial *	\$ 55.470,88	\$ 7.500,00
Encargado de Sección.....	\$ 48.087,17	\$ 7.500,00
Oficial Especializado y Oficial no Idóneo y/o Camarista	\$ 47.156,45	\$ 7.500,00
* Oficial o Mozo Salón o Camarera	\$ 46.225,73	\$ 7.500,00
Control o Conductor de Reparto	\$ 44.364,29	\$ 7.500,00
Supervisores/as.....	\$ 43.123,33	\$ 7.500,00
Medio Oficial o Sereno o Mozo Mostrador	\$ 41.882,37	\$ 7.500,00
Calificado/a	\$ 40.020,93	\$ 7.500,00
Ayudante.....	\$ 39.090,21	\$ 7.500,00
Peón o Lavacopas	\$ 32.885,42	\$ 7.500,00
Capacitado/a a partir del 10º mes	\$ 38.159,50	\$ 7.500,00
Operario/a del 7º al 9º mes	\$ 36.918,54	\$ 7.500,00
Práctico/a del 4º al 6º mes	\$ 33.505,90	\$ 7.500,00
Inicial hasta el 3º mes.....	\$ 31.023,98	\$ 7.500,00
Maestranza - Desde el 7º mes	\$ 33.505,90	\$ 7.500,00
Maestranza - Hasta el 6º mes	\$ 31.023,98	\$ 7.500,00
b) PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VENTAS		
Encargado General: Convencional con 30% más que Administrativo *	\$ 55.658,42	\$ 7.500,00
Encargado de Sección.....	\$ 48.088,38	\$ 7.500,00
Administrativo/a	\$ 42.814,17	\$ 7.500,00
Cajero/a	\$ 42.814,17	\$ 7.500,00
Auxiliar Administrativo/a ---- Auxiliar de Pedidos	\$ 40.021,94	\$ 7.500,00
Vendedor/a a partir del 10º mes.....	\$ 38.160,45	\$ 7.500,00
Auxiliar en Ventas del 7º al 9º mes ---- Repartidor a Domicilio...	\$ 36.919,46	\$ 7.500,00
Práctico en Ventas del 4º al 6º mes	\$ 33.506,74	\$ 7.500,00
Inicial en Ventas hasta el 3ª mes	\$ 31.024,76	\$ 7.500,00
c) Aprendiz o cadete (a partir de 16 años) -Práctico desde el 12º mes..		
" " " " " - Colaborador del 6º al 11º mes	\$ 31.024,76	\$ 7.500,00
" " " " " - Ingresante hasta el 5º mes	\$ 27.922,17	\$ 7.500,00

NOTA A LAS PRECEDENTES Escalas se les debe incorporar los beneficios del Art. 61º EQUIPO DE ROPA; Art. 72º ESCALA DE ANTIGÜEDAD y

Art. 70: ASCENSOS RETRIBUTIVOS: las Categorías subrayadas a los 36 meses percibirán un 4% más.

REFORMADO EN ART. 85 Y 88 DESDE 01/01/07 –

Por expte. Nº 247550/05 las partes Empresaria y Sindical, han resuelto modificar, ampliar y/o conformar los Arts. 11 - 18 A – 20 - 20 A – 34 A – 67 –85 -86 y 88 del

CCT. 115/90 que tendrán

aplicación desde el 01/01/2007.- Asimismo se Ratificó la conformación y vigencia del resto de los Arts. del mencionado Convenio Colectivo.-